

PLENO ORDINARIO DE 11-01-2008

Orden del día:

- 1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION DE 28 /12/2007.
- 2.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- 3.- INFORMES SR. ALCALDE.
- 4.- MOCIONES.
- 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Fue aprobada el acta de la sesión del 28/12/2007 con una pequeña modificación.

2.- Se presentaron 74 decretos de alcaldía desde el 9 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

La oposición pidió aclaraciones sobre algunos decretos de alcaldía.

3.- El Sr. Alcalde sorprendió a la oposición manifestando lo siguiente: “QUE LOS INFORMES ESTABAN VERDES Y POR LO TANTO NO INFORMABA”

El alcalde, como presidente de la corporación, tiene plenas competencias en la convocatoria y orden del día de los plenos. Es por lo que sorprende la falta de respeto a los miembros del pleno y vecinos en general con una respuesta tan absurda, incoherente y desatinada.

4.- IU presentó las siguientes mociones:

TABLÓN DE ANUNCIOS EN EL EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO

En el tablón de anuncios municipal se anuncian actas, decretos de alcaldía, publicaciones del BOCM, ofertas de empleo, anuncios del registro de la propiedad, etc., sin duda, de sumo interés para el vecindario.

Todos sabemos, que el ayuntamiento de Pezuela de las Torres permanece cerrado todas las tardes, fiestas y fines de semana, lo que no facilita que los vecinos puedan hacer uso del tablón de anuncios municipal. Para solventar esta deficiencia propongo la siguiente moción:

“Se instale un nuevo tablón de anuncios municipal en el exterior del ayuntamiento, debidamente protegido, para facilitar la información al vecindario”

Votada la urgencia fue aprobada por 4 votos (3 de la oposición y 1 del grupo del PP) a favor y 3 en contra. Tras el debate de la misma no fue aprobada, siendo el resultado 3 a favor (PSOE, IU) y 4 en contra (PP)

REVISIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Al aplicar el IBI Urbano en Pezuela de las Torres se producen algunos errores al no utilizar el valor catastral que actualmente les corresponde, suelen ser fincas que eran solares y actualmente están ocupadas por viviendas nuevas, un ejemplo es el de las 14 propiedades de la C/ Sergio Caballero cuyo recibo del 2007 ha sido de 72,95€ entre todas.

Esto supone una merma considerable a la recaudación municipal y un agravio al resto de vecinos que si tienen actualizado el valor catastral de sus propiedades.

Teniendo en cuenta que corresponde a las entidades municipales colaborar con la Dirección General del Catastro a través de las Gerencias y Subgerencias del mismo facilitando aquellas propuestas de rectificación de las inexactitudes en la descripción catastral de las que tengan conocimiento, es por lo que propongo la siguiente moción:

“Que se reúna la Comisión Especial de Cuentas con el objeto de revisar el catastro municipal urbano, actualizando aquellas situaciones que no correspondan con la realidad actual y se proponga su modificación”

Votada la urgencia no fue aprobada por 3 votos a favor (PSOE, IU) y 4 en contra (PP)

FRECUENCIA DE PLENOS ORDINARIOS

Los concejales de los Grupos municipales de PSOE e IU del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres reiteramos nuestra propuesta de celebrar plenos ordinarios mensuales o con mayor frecuencia que en la actualidad, convocados con suficiente antelación, para evitar la proliferación de plenos extraordinarios, convocados además con poca anticipación y sin una motivación aparentemente suficiente.

Desde el inicio de la legislatura se han celebrado 10 plenos, 8 de ellos extraordinarios y solamente 2 ordinarios. La realidad es que esto implica una media de un pleno cada 20 días. Además, en el primer pleno ordinario se informaron de 80 decretos de Alcaldía, habiéndose informado en el pleno ordinario de hoy de un número semejante.

En conclusión parece evidente que celebrando un pleno ordinario al mes, adecuadamente preparado, se habrían celebrado 6 plenos en vez de 10, y no habría acumulación en la información de decretos de Alcaldía. Además fijando el día y la hora de estos plenos, se facilita la asistencia de los concejales y adecuadamente programados, también permitiría la asistencia de los vecinos a los mismos.

Para ello se propone que:

“Se celebren plenos ordinarios uno por mes, realizándose el último viernes de cada mes a las 19 horas, dejando la convocatoria de plenos extraordinarios para temas que verdaderamente tengan ese carácter”.

Votada la urgencia no fue aprobada por 3 votos a favor (PSOE, IU) y 4 en contra (PP)

5.- IU realizó las siguientes preguntas a la alcaldía:

Copia de las modificaciones puntuales de las UAs.

En el pleno extraordinario de 21 de septiembre de 2007 le solicite copias de las modificaciones puntuales, aprobadas por Urbanismo el 29 de mayo de 2007, de las UAs 2, 5 y 8, ya han transcurrido casi cuatro meses ¿cuál es la razón que ha motivado que Vd. no nos haya hecho entrega de las mismas?. De nuevo le pregunto ¿cuándo nos las va a entregar?

Después de varias respuestas ambiguas del alcalde, dijo que entregaría las copias en una o dos semanas.

Nos parece lamentable que transcurridos casi cuatro meses desde la primera petición y compromiso del alcalde, este no haya sido más diligente.

Tasas de ocupación de dominio público

En el anterior pleno ordinario de 11 de octubre de 2007 el Sr. Alcalde nos informo que las promotoras, que realizan obras en fincas de la calle Oseca, no pagaban ninguna tasa por la ocupación de la calle, que a la vez, la mantienen cortada desde hace más de un año. Pregunto ¿Se ha modificado su situación? ¿Se les ha aplicado la tasa de ocupación de calzada? **Salió del paso diciendo que se les iba a aplicar este año; y en otro momento que ya se les estaba aplicando.**

¿A cuanto asciende la tasa? **No dio respuesta**

Si no se les aplica quiero aclarar que con la actual ordenanza, sin tener en cuenta la actualización de la tasa, aplicando la misma del año de su publicación, mayo de 2004, cada 100m2/año de ocupación de dominio publico asciende a **5.475 €**. Y por último ¿cuál es la razón por que estas empresas gozan de este beneficio tributario, o lo han estado gozando hasta la actualidad? **Dijo que respondería en el pleno siguiente**

¿Este incumplimiento de aplicación de las tasas, por parte del equipo de Gobierno actual y anterior, que beneficios aportan al municipio? **Dijo que respondería en el pleno siguiente.**

Desde IU no comprendemos, la actitud del equipo gobernante del PP, que en un municipio como Pezuela, con un presupuesto escaso, permite el impago de tasas, de obligado cumplimiento, a promotoras que casualmente aparecen como colaboradoras en los programas de las fiestas municipales. Informaremos próximamente de lo que se ha dejado de recaudar por esta actitud tan permisiva.

Incumplimientos de la alcaldía

Pedimos explicaciones del incumplimiento por parte de la alcaldía de los compromisos adquiridos en el anterior pleno ordinario de fecha 11 de octubre de 2007 referente a:

1º.- Reunión de todos los concejales para el estudio de la revisión del IBI urbano a celebrar en el mes de octubre.

2º.-La formación de una Delegación compuesta por el alcalde, la concejala de hacienda y un miembro de cada Grupo de la Oposición para trasladar las quejas del pueblo a Caja Madrid. **Dijo que respondería en el próximo pleno**

Gastos fiestas patronales

En el pleno ordinario de 11 de octubre la alcaldía adquirió el compromiso de poner a disposición de la oposición el presupuesto y gasto final de las fiestas patronales. Hasta el día de hoy este compromiso no se ha hecho efectivo. ¿Cuál es el motivo de este incumplimiento? **Dijo que respondería en el pleno siguiente**

Comida navideña

Las pasadas navidades el equipo de gobierno celebró junto con los empleados municipales una comida. ¿El gasto fue a cargo de los presupuestos municipales? Y si es así ¿A cuánto ascendió este gasto? **Dijo que respondería en el pleno siguiente**

Teléfonos móviles

¿Cuál es el número de teléfonos móviles que están a cargo del presupuesto municipal? ¿A quien está asignado cada teléfono? ¿A cuánto asciende el gasto mensual de los mismos? Pido que se de a conocer a los miembros de la oposición la facturación mensual de los mismos desde el comienzo de la legislatura. **Dijo que respondería en el pleno siguiente**

Plan General

Una vez aprobadas las modificaciones de las Unidades de Actuación. Suponemos que Vd. acometerá la realización del nuevo Plan General. Se comenta que ya se ha encargado a un arquitecto la realización del mismo. Quisiera que nos explicara ¿cuáles han sido las directrices que se le han transmitido al arquitecto para desarrollar el proyecto? **Dijo que respondería en el pleno siguiente**

Desde IU consideramos una falta de respeto al vecindario de Pezuela, al realizar la convocatoria de este pleno ordinario a una hora inusual (13.15h. de un viernes). Da la impresión que el equipo gobernante del PP quiere eludir la presencia de vecinos en los plenos, substrayendo a los mismos la participación e información a la que tienen derecho.

Desde estas páginas pedimos al alcalde que reconsidere su actitud y las convocatorias de los próximos plenos sean en horario de tarde en deferencia a los vecinos.